

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 236 Miércoles 2 de octubre de 2013 Sec. V-B. Pág. 49057

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

36509

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2012/02589 formulado por D. Raouane Gasmi, contra la resolución de fecha 13 de septiembre de 2012 de la Delegación del Gobierno en Murcia. (Expediente: 152/2012).

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a D. Raouane Gasmi, el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la Subdirección General de Recursos, ha resuelto estimar el recurso de alzada formulado por D. Raouane Gasmi contra la resolución de fecha 13 de septiembre de 2012 de la Delegación del Gobierno en Murcia (expediente 152/2012), por la que se impone al recurrente una multa de 80 €, resolución que, por ende, se anula y queda sin efecto, declarándose, asimismo, prescrita la infracción denunciada el día 5 de diciembre de 2011.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130054063-1